



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el Premio Graciela Fernández Mejjide a la Defensa de los Derechos Humanos, instituido en el año 2023 por el Centro para la Apertura y el Desarrollo de América Latina (CADAL), con el objetivo de reconocer el activismo y la labor en la defensa de los derechos humanos de personas, grupos u organizaciones que actúan en países con contextos autoritarios o en aquellos en los que, aun siendo democráticos, se registran retrocesos en materia de libertades civiles y políticas, o en los que la vida de las y los activistas se encuentra en riesgo, de acuerdo con los informes elaborados por prestigiosas organizaciones internacionales.

La presente edición, cuya ceremonia de premiación tendrá lugar el próximo 23 de agosto de 2026, constituirá la cuarta entrega del premio y la primera con alcance global.

DIPUTADO NACIONAL ESTEBAN PAULÓN
DIPUTADO NACIONAL PABLO FARÍAS



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El Premio Graciela Fernández Meijide a la Defensa de los Derechos Humanos, instituido en el año 2023, tiene como objetivo reconocer el compromiso y el activismo de personas, grupos u organizaciones que defienden los derechos humanos en contextos particularmente adversos. Se trata de una distinción destinada a visibilizar y respaldar a quienes desarrollan su labor en países con regímenes autoritarios o en aquellos en los que, aun dentro de sistemas democráticos, se verifican retrocesos en materia de libertades civiles y políticas o situaciones en las que la integridad y la vida de las y los activistas se encuentran en riesgo.

La distinción es otorgada por la fundación CADAL (Centro para la Apertura y el Desarrollo de América Latina), entidad sin fines de lucro dedicada a la promoción de los derechos humanos y la solidaridad democrática internacional, en particular, en contextos autoritarios donde se reprime la libertad de asociación, expresión, reunión y el derecho a la participación política, y en democracias que ven amenazadas su institucionalidad, las libertades civiles y políticas, y erosionado el estado de derecho.

En su edición correspondiente al año 2025, el premio estuvo dirigido a reconocer a personas privadas de su libertad por motivos políticos en América Latina. Para el año 2026, la convocatoria amplía su alcance y adquiere carácter global, permitiendo reconocer casos provenientes de distintas regiones del mundo y reforzando así la dimensión internacional de la defensa de los derechos humanos.

La distinción lleva el nombre de Graciela Fernández Meijide, una de las figuras más destacadas de la defensa de los derechos humanos en la Argentina. Nacida en la Ciudad de Buenos Aires el 27 de febrero de 1931, se desempeñó como profesora de francés hasta 1976, año en que su hijo Pablo fue secuestrado y desaparecido durante la última dictadura cívico-



militar. A partir de ese momento, comenzó una intensa labor en el movimiento de derechos humanos, colaborando con la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH).

Con el retorno de la democracia, integró en 1983 la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), organismo fundamental para la investigación de los crímenes cometidos durante la dictadura y la reconstrucción de la verdad histórica en nuestro país. Posteriormente desarrolló una destacada trayectoria en la vida pública: fue Diputada Nacional, Convencional Constituyente, Senadora Nacional y Ministra de Desarrollo Social de la Nación.

Su compromiso con la memoria, la verdad y la justicia también se expresó a través de su producción intelectual. Entre sus obras se destacan *La historia íntima de los derechos humanos en la Argentina* y *Eran humanos, no héroes: crítica de la violencia política de los 70*. Su vida y trayectoria fueron retratadas por Pablo Marmorato en la biografía *Nenuca: la historia de Graciela Fernández Meijide*. Asimismo, fue presidenta del Club Político Argentino, desde donde promovió el diálogo democrático y la reflexión sobre la vida pública.

En virtud de su trayectoria y del valor simbólico que representa su nombre en la defensa de los derechos humanos, el premio constituye una iniciativa relevante para fortalecer la visibilización y el reconocimiento de quienes, en distintos lugares del mundo, sostienen la defensa de las libertades fundamentales frente a contextos de persecución, violencia o restricción de derechos.

Por todo lo expuesto, se considera oportuno que esta Honorable Cámara declare de interés la presente iniciativa.

DIPUTADO NACIONAL ESTEBAN PAULÓN
DIPUTADO NACIONAL PABLO FARÍAS